

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Declara desierta licitación ID
4114-16- LE19

DECRETO EXENTO: Nº 224 /

CURACAUTIN 23 de Abril 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 177, 29/03/2019, que autoriza llamado a licitación servicio de Transporte escuelas Radalco y San Arturo;
- 2.- La publicación en el sistema www.mercadopublico.cl de la licitación ID 4114-16-LE19 “Transporte Escolar Radalco San Arturo”
- 3.- La Ley 19.886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en el proceso de la licitación se presentó un solo oferente quien había adjudicado una licitación con la misma máquina que postula y en similar horario de servicio para otro establecimiento del Sistema de Educación Municipal;
- 2.- La necesidad de declarar desierta la licitación y realizar un nuevo proceso de adquisición para el producto requerido,
3. El Decreto Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE declarar desierta la licitación ID4114-16-L119 “Transporte Escolar Radalco San Arturo”
- 4.- PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



Glenda E. Worner Tapia
GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/chov/nryb

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control



Jorge Andrés Fuentes Godoy
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR